

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.495 / 2012.

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2012.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria Patricia Acevedo Jiménez.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nº días	Fecha	Días Pendientes
1 /	19 de Junio de 2012	5
	1 /	recita

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ECRETARIS ANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPAL
Secretario Municipal

C:EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

NEGLIRRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)